

ALEERTA

EL BANCO CENTRAL PROMUEVE LA DESARTICULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y ABRE LA PUERTA AL DELITO

La Comunicación A 6603/18 del BCRA profundiza la desregulación y desarticulación del sistema financiero nacional iniciado en 2015, en beneficio de los grandes conglomerados financieros.

Se avanza, en efecto, en liberalizar la actividad del imprescindible control que hace a la preservación del interés nacional y del patrimonio de terceros, depósitos de ahorristas, empresas, entes privados y estatales que el sistema administra.

La posibilidad de habilitar "**corresponsalías bancarias**" para todo tipo de operaciones, incluso apertura de cuentas, depósitos, créditos y operaciones en moneda extranjera, en los comercios más diversos o en múltiples personas físicas implica:

- Facilitar operaciones de lavado de dinero y evasión tributaria, como las que la Justicia Federal investiga en relación a aportes para campañas electorales o a fondos provenientes del narcotráfico o la trata de personas o el terrorismo, que, por ejemplo, necesitan fragmentarse en pequeños depósitos. También, pues se habilita la administración sin control de montos de dinero "en tránsito", en operaciones informales especulativas de cortísimo plazo en moneda nacional o extranjera.
- La tercerización de operaciones que se realizará a través de las corresponsalías neutraliza el control que sobre la actividad financiera debe realizar el Banco Central, la Unidad de Información Financiera y la AFIP.

La decisión desregulatoria de la Circular A 6603, confluye con un proceso inducido desde el Banco Central que facilita, además, la aparición de poderosos competidores financieros transnacionales en nuestro mercado interno y a través del espacio "virtual" de internet y otras redes de comunicación.

El proceso es dinamizado por la innovación tecnológica, basada en la Inteligencia Artificial, que, por ejemplo, permite la administración de grandes bases de datos y el desarrollo de las denominadas empresas Fintech (Finance Technology).

Esta tercerización en "corresponsalías" y todas las tercerizaciones, constituyen una puerta abierta para el delito, poniendo en riesgo la seguridad

de la información, el patrimonio de las entidades y de los terceros que ellas deben administrar.

Este riesgo se incrementará con el desarrollo de la banca digital, que a su vez posibilita la operatividad de estas "corresponsalías", pues trae aparejada la profundización del ya iniciado proceso de sustitución de decisiones, niveles de supervisión y control por oposición profesional que ejercen los trabajadores bancarios, por sistemas de inteligencia artificial, o por terceros -prestarios de servicios, comercios o personas físicas-, abriendo la puerta a riesgos imprevisibles, al lavado de dinero y al cibercrimen.

En ese sentido los riesgos en materia regulatoria y de control de los datos personalísimos, el conocimiento de lo que hace el usuario con sus tarjetas de débito o crédito, o su telefonía digital, en dónde, cómo y a qué hora compra, puede ser lo que marque la diferencia en la atención personalizada o próxima al cliente, **pero** también lo que facilita la acción criminal, o directamente las estafas al consumidor.

- Insistimos, al habilitar locales sin condiciones de seguridad física suficiente se arriesga la vida de usuarios y trabajadores.

Concurrentemente:

- Se afectan los derechos laborales de los trabajadores que realizan tareas bancarias y obviamente deben tener las condiciones laborales vigentes en la actividad.
- Se está eliminando el secreto bancario, cediendo a terceros no autorizados información sobre los usuarios.

La *Asociación Bancaria* viene advirtiendo, tanto al Banco Central, como a las entidades financieras, a las autoridades nacionales y al Congreso, sobre las consecuencias de esta desregulación, que falazmente se pretende fundamentar en aras de una "inclusión financiera" imposible con la regresiva distribución del ingreso que impone el actual gobierno.

No es escuchada. Por ello, y sin perjuicio de otras medidas convoca al estado de alerta de todos los trabajadores bancarios.

3 de diciembre de 2018

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe

www.bancariabancario.com.ar